AÑO XXIII.—(2.ª época).—Número 2.049. SORIA.—Jueves 25 de Julio de 1901

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos. PERIÓDICO POLITICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS. Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN
En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se subscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO
DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

SOBRE EL FERROCARRIL DE SORIA

Por la importancia que encierra el proyecto de ley leído últimamente en el Congreso de los Diputados por el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas, relativo al asunto de la expropiación de terrenos en Quintana Redonda ocupados por la vía férrea de Torralba á Soria, retiramos la sección de fondo de este número para publicar aquél íntegro, seguros de que será leído con avidez por nuestros lectores.

Siempre que este asunto se ha presentado á la sanción de las Cortes hemos tenido la desgracia de que se cerraran éstas antes de su discusión, y una vez más ha sucedido lo propio con el proyecto de ley, reproducido, que vamos á transcribir, el cual dormirá tranquilamente hasta la reapertura de las Cámaras en el próximo Octubre; pero para entonces es necesario que las fuerzas vivas del país soriano se apresten á la defensa del mencionado proyecto para que sea ley, pues en ello está el interés de la provincia y, como dice muy bien el Sr. Ministro, el interés de la nación entera, tanto porque es de estricta justicia lo que se propone, como porque su resolución favorable, además de beneficiar los intereses generales del Estado, beneficiará también los de Soria con la necesaria y deseada prolongación de este ferrocarril.

Por hoy no decimos más, limitándonos á trasladar á nuestras columnas el repetido proyecto, que es como sigue:

A LAS CORTES

«Entre los terrenos que ha habido necesidad de expropiar para construir el ferrocarril de Torralba á Soria, figuran unos propiedad de los Sres. González Tamayo, sitos en término de Quintana Redonda, que miden la superficie de una hectárea y 957 metros cuadrados.

Tramitóse el expediente para adquisición de dichos terrenos con sujeción á cuanto determinan la ley de 10 de Enero de 1879 y el Reglamento para su ejecución; después de varias incidencias propias de esta clase de asuntos, en que lucha, de una parte el interés del propietario que aspira á que no se ocupe su finca ó que se expropie totalmente y no una porción, ó á que se fije el valor en que él lo estima, y de otra el interés de la Administración pública, ó quien sus derechos representa, que aspira á demostrar la necesidad de la ocupación, no de la totalidad de la finca, sino de la superficie que la construcción de la obra exige, y á satisfacer al propietario el valor de lo que adquiere en relación con la contribución que satisface al Estado, con la renta que produce y con el precio que han obtenido los terrenos colindantes, llegó el momento de determinar el gobernador de la provincia de Soria el justiprecio de la finca de los Sres. González Tamayo, teniendo para ello como elementos la tasación del perito de la Compañía, que estimaba el valor en 576 pesetas; la del perito del propietario, que lo estimaba en 645.023'78; la del perito tercero, que lo estimaba en 1.631, y el informe del ingeniero jefe de obras públicas, que, rectificando errores materiales del perito tercero, hace su tasación por 1.005.

Situación difícil es para cualquiera inclinarse hacia una ú otra cifra de las designadas, si estas aparecieran aisladamente; pero esas cifras son el resultado de una tasación pericial; para fijarlas, se han tenido en cuenta los elementos de contribución, renta y venta que marca la ley, los perjuicios que con la expropiación se irrogan al propietario y las demás circunstancias que se requieren; y, por tanto, la autoridad que tiene que fijarla atiende, más que á la cantidad que la tasación arroja, á los fundamentos que sirven de apoyo al perito para obtenerla.

Hízose así por el gobernador de Soria, y usando de la facultad que la ley le concede, determinó que el valor de la finca era el que había designado el perito tercero, es decir, 1.005 pesetas.

Natural es que el propietario, cuyo perito estimaba que por el valor de la finca y por los perjuicios que se le irrogan debía abonársele 645.023,78 pesetas, no se conformara con la resolución del gobernador, y acudió en alzada al ministro de Fomento. Este centro ministerial, estimando más fundadas las razones tenidas en cuenta por el perito tercero que las aducidas por el propietario, entendiendo que el valor real de la finca objeto del expediente era el que fijaba el perito tercero, y considerando que la resolución del gobernador de la provincia de Soria era justa, expidió la Real orden confirmatoria de aquella providencia.

Tampoco se conformó el propietario con semejante resolución. Interpuso demanda contra la Real orden citada ante el Tribunal Contencioso-administrativo, terminando el pleito con la sentencia de 13 de Julio de 1895 que dispone en concreto se estime como justiprecio de las fincas ocupadas á que se refiere el expediente de que se lleva hecho mérito, la tasación presentada por el perito del propietario: que la cantidad de 645.023'78 pesetas en que dicha tasación consiste, sea retenida de la subvención que la empresa debe percibir del Estado y se entregue al demandante D. Julián González Tamayo.

El Gobierno acata y respeta la sentencia que dicta tan alto Tribunal, porque sus decisiones siempre se adaptan á la más severa justicia y son la consecuencia lógica y racional de la estricta aplicación de las leyes en todo su vigor, y hubiera acatado y dispuesto la ejecución de lo que acaba de decirse si no estimara que el Tribunal se ha fijado más en la forma que en el fondo del asunto; es decir, que el Tribunal ha tenido en cuenta para sentenciar, no si la finca vale más ó menos de las 645.023'78 pesetas que dice el perito del propietario, sino aquilatar, como lo ha hecho con la precisión y claridad que le son peculiares, las deficiencias ó imperfecciones que hayan podido cometerse en la larga y accidentada tramitación del expediente.

Pero el Gobierno, al recibir la sentencia, ha tenido la obligación de examinar el asunto bajo todos sus puntos de vista, y ese estudio le ha proporcionado la certidumbre de que la tasación de 645.023,78 pesetas de una hectárea y 957 metros cuadrados de terreno, que apenas da producto, es sobradamente excesiva: se ha convencido de que á la ejecución de la sentencia se oponía el interés público, porque de interés público puede considerarse el que una Compañía de ferrocarriles, que, al fin y al cabo, no es más que usufructuaria del camino, puesto que el propietario es el Estado, no abone por una finca necesaria á la construcción, más que el valor que realmente tiene, y consecuente con sus convicciones, y usando de la facultad que le concede el art. 84 de la ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, dictó la Real orden de 11 de Agosto de 1895 para que la sentencia no se ejecute.

Dada oportunamente cuenta á las Cortes de la citada Real orden, queda cumplida una parte del antes mencionado artículo 84; pero el ministro que suscribe, fiel observador de cuanto prescriben las leyes, entiende que aún le falta cumplir otra parte del mismo artículo 84, que es la presentación á las Cortes de un proyecto de ley determinando la indemnización que haya de concederse en equivalencia del derecho declarado por la sentencia, ó la manera de atender en otra forma á la eficacia de lo resuelto por la misma.

Entiende el ministro que suscribe que, tratándose, como se trata en el presente caso, de fijar el valor de una finca que se expropia, pues no hacen otra cosa la Real orden impugnada y la sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo, no cabe que el proyecto de ley determine la indemnización que haya de concederse en equivalencia del derecho reconocido por la sentencia; porque si hubiera lugar á indemnización sería por la misma cantidad en que la sentencia estima el valor de lo que se expropia, y entonces resultaría estéril la Real orden disponiendo, porque el interés público así lo exige, que no se lleve á efecto dicha sentencia.

Tampoco cabe atender en otra forma á la eficacia de lo que la sentencia resuelve, porque no hay más forma de adquisición de terrenos por expropiación forzosa que el pago de su justo valor, y en este caso así se hace.

Por tanto, y para cumplir lo que la ley preceptúa, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley, elevando á la categoría de tal cuanto dispone la Real orden de 10 de Julio de 1894.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º El incumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo en 13 de Julio de 1895, relativa á la expropiación del ferrocarril de Torralba á Soria, en término de Quintana Redonda, no da lugar á indemnización de ninguna clase.

Art. 2.º El Ministro de Fomento dispondrá lo necesario para la inmediata ejecución de lo que determinan las Reales órdenes de 10 de Julio de 1894.

Art. 3.º Se autoriza al Ministro de Fomento para, en caso necesario, disponer de la subvención, aún no abonada á la Compañía concesionaria de dicho camino, y dedicarla al cumplimiento de las Reales órdenes antes citadas.

Madrid 19 de Julio de 1901.—El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, *Miguel Villanueva y Gómez*.

—Quedan invitadas hasta seis personas que designe vuestra majestad, porque el espacio de la barquilla de mi globo es reducido.

—¡Oh! Entonces acepto con mucho gusto—adujo la reina. Luego preguntó:

—¿Y cuándo se verificará el viaje?

—Mañana mismo, si la soberana de Casabé no dispone otra cosa.

—Convenido; mañana mismo.

—A la salida del sol.

—Sí, cuando asomen por oriente los primeros rayos.

El padre Antonio besó la mano de Nana con respetuosa consideración, y poseído de una inefable alegría se dijo para sí:

—¡Gracias, Dios soberano! La reina y su corte serán los primeros cristianos del estado de Casabé que caigan contritos ante la Sagrada Cruz, que tantos milagros produce en el seno de toda sociedad que alcanza la dicha de reconocerte y de venerarte.

El sacerdote, infatigable en atraerse á los indígenas á la única verdad, preparó las cosas de modo que la noticia de haber sido invitada la reina á lanzarse por los espacios en el globo con las damas y ministros en presencia del pueblo, fué acogida con delirantes muestras de alegría.

La noche de aquel día en que se sucedió la escena que hemos relatado, fué una de esas noches plácidas y sorprendentes en el Africa ecuatorial, que sorprenden por su magnificencia. Entre pabellones azulados y claros presidía el astro fosforescente de una luna esplendorosa que iluminaba con sus melancólicos rayos los montes blancos que cerraban por el Sur vegas infinitas sembradas de yuca y de chozas aisladas.

Los bosques de acacias perfumadas embalsamaban un ambiente sutil que calmaba los ardores del vapor solar que se había

—Nuestro dios Ibanza nada nos habla á nosotros de esto. Los pobres tendrán que ser pobres siempre, según su dios N'Sungú—adujo Nana.

—Señora, siento tener que replicar á V. M. que la incomprensible hechicera de Kilandis adivinó, basada no sé en qué adivinaciones, que la soberana de Casabé llegaría á abrazar la única religión que hace de todos los hombres hermanos: el cristianismo.

—Y á la verdad—replicó con viveza Nana—que respecto á este punto no ha dejado de hablarme repetidamente el primer ministro.

—¡Cómo, señora! ¿El gran susagira indicó á V. M. los principios que le expuse?

—De todo estoy enterada.

—Me alegro infinito.

—Pero lo inconcebible—replicó la reina—es que desde el momento en que la adivina predijo lo que todos hemos oído, parece que me encuentro sobresaltada.

—¡Cómo!

—Demostré deseos porque la hechicera de Kilandis fuese conducida secretamente á mi presencia, y no he podido conseguirlo.

—¿Desobedeció acaso las órdenes de V. M?

—No; pero hace días que no se encuentra en nuestros estados. Es una mujer asombrosa—repuso luego la reina negra.

De improviso se presenta en todas partes, singularmente en las grandes poblaciones y en los festejos públicos, para volver á ocultarse en su cabaña, una choza cubierta de ramaje seco, en donde habita, sin que nadie haya podido averiguar el misterio de su vida.

Los pescadores del lago aseguran que en muchas noches, cuando los rayos de la luna convierten en un gran espejo de plata

DON JOSÉ VILLEGAS

Es sin disputa el pintor contemporáneo que á más grande altura ha colocado en el extranjero el nombre de España, el que con más justicia ha sido agasajado por reyes, emperadores y magnates y el que más obras tiene repartidas en Museos oficiales y particulares.

Sus producciones han sido siempre disputadas por los Museos y se han pagado á precios fabulosos, y sabido es que esto solamente está reservado á los grandes genios.

Así como resolviendo los más difíciles problemas de colorido demuestra que el arte no tiene secretos para él, y que su penetrante percepción sabe hallar en un solo tono variadísima escala de graduaciones, con el número inmenso de sus obras pone de manifiesto su infatigable inspiración, su magistral talento, su entusiasmo por el arte.

Hemos calificado de inmenso el número de obras pictóricas que D. José Villegas ha producido y no crean nuestros lectores que hay exageración en ello: seguramente pasan de un millar, entre cuadros grandes y de detenido estudio, pequeños, sencillos estudios y bocetos.

Es sevillano, y de su ciudad natal salió—cuando apenas había cumplido veinte años—, ansioso, no de gloria, sino de estudiar lo que le era imposible dentro de los reducidos horizontes en que se había movido hasta entonces su espíritu ganoso de contemplar y concebir grandes producciones artísticas.

Sus maestros se opusieron á que abandonara á Sevilla, y cual si con estos se hubieran puesto de acuerdo para estorbar sus proyectos, las corporaciones oficiales y los particulares le negaron la protección que de ellos demandaba para continuar en Madrid sus estudios; pero Villegas abandonó á Sevilla y en la capital de España no tardó en dar pruebas de su talento artístico y de la energía de su carácter, pues en la Exposición de 1888 presentó *D. Quijote*, *El maestro de Capilla*, *El herido* y *Una barricada*, que revelaron en él un artista de exuberante inspiración y de grandes alientos.

Al año siguiente se trasladó á Roma, donde tuvo por maestro á Rosales y por amigo íntimo á Mariano Fortuny, y desde entonces la ciudad de los Césares ha sido su residencia habitual; en ella ha concebido sus obras maestras; contrajo matrimonio y se labró una casa que recuerda los moriscos palacios de su tierra, y que es, además de nido de sus felicidades, un hogar en el que hallan excelente acogida lo mismo los magnates que van á él á contemplar las maravillas artísticas que encierra, que al que lo visita en demanda de una lección ó consejo del maestro ó de una limosna; porque ni Villegas es vanidoso, ni olvida que hicieron mal los que le negaron protección cuando en los comienzos de su carrera la necesitaba.

Imposible enumerar ni aun las más importantes obras que de la paleta de Villegas han salido; son muchas, y ni la memoria recuerda todas, ni sus títulos caben dentro del reducido espacio que ya nos queda.

Pero para que nuestros lectores se formen una idea de lo que son las obras de D. José Villegas y del aprecio que goza en todo el mundo, diremos que en 1880 le fué comprado *Un bautizo en Sevilla* en 150.000 pesetas y que sus dos últimas obras, *El triunfo de la Dogaresa Toscari* y *La muerte del torero*, han conquistado la gran medalla de honor en las Exposiciones de Munich, Berlín, Viena y Buda-Pesth.

BACK.

Carta de Madrid.

Madrid 23 de Julio de 1901.

Señor Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Tanto en Europa como en parte de América el calor se hace insoportable. En Londres el calor es asfixiante, ocurriendo en algunas calles muchos casos de insolación, y dicen de aquella capital, que los hospitales están llenos de enfermos y que en las provincias el fuego solar todo lo tiene agostado. Después de un calor, nunca jamás experimentado en todo el Norte de Austria y parte de Baviera, han caído grandes granizadas, destruyendo todas las cosechas, y se han producido más de 240 incendios á consecuencia de los rayos que han caído, lo mismo que en Servia. En este Estado el granizo alcanzó estos días el tamaño de un huevo de gallina y ha producido daños incalculables en la agricultura, muriendo 30 personas víctimas de las exhalaciones. Las tempestades furiosas que se desarrollaron hace horas destruyeron las cosechas en Turquía Europea y los viñedos riquísimos de Smirna (Grecia).

En Madrid el calor alcanzó 40 grados, y parecía y parece que falta aire para respirar: muchas gentes duermen en las aceras, á causa de que en los cuchitriles en que habitan se hace imposible el descanso, tanto por el calor, como por el asombroso desarrollo de insectos. A todo esto falta riego, limpieza en muchas calles de los barrios extremos, y al anochecido se levanta un polvillo sutil que asfixia. En Sevilla el calor estos días subió á 55 grados, pareciendo imposible que pueda soportarse. Así es que las principales calles de aquella hermosa población, se han entoldado. En Lugo murió asfixiado por el calor un pobre segador, y finalmente en los Estados Unidos el calor ha hecho miles de víctimas, hasta el extremo de que las ambulancias sanitarias recorren constantemente las calles de las grandes poblaciones en auxilio de la personas que caigan asfixiadas, para que reciban inmediatos auxilios.

Los catalanistas.

Era indispensable que de un modo oficial y en el Parlamento expusieran su programa los llamados diputados catalanistas para saber á qué atenerse respecto á su programa y á la insistente propaganda de sus ideales. El doctor Sr. Robert dejó en este punto satisfecha á la curiosidad pública, exponiendo sus deseos y sus aspiraciones. Desde luego el orador abogó por la descentralización, defendiendo el regionalismo no solamente de Cataluña sino que también de otras provincias que, á juicio del diputado, se encuentran en condiciones de *propia vitalidad*, señalando á Valencia singularmente. Defendió del mismo modo el concierto económico, el dialecto catalán, que calificó de idioma, en todas las funciones de la vida oficial y pidió la acuñación de moneda catalana para la región, llegando en su discurso hasta á solicitar la autonomía, y haciendo protestas de no existir en Cataluña separatistas. El Sr. Sagasta primero y luego el Sr. Romero Robledo, rebatieron el ideal sustentado por los catalanistas, proclamando la indispensable nacionalidad grande, contra las aspiraciones de quellos que piden la nación chica.

Los catalanistas, que más bien parecían embajadores de una potencia extraña que diputados españoles, después de cumplir con el cometido que se habían impuesto, salieron para Barcelona.

Tristísima impresión causó en todos los ánimos las argumentaciones aducidas por los catalanistas en el Congreso, que se disponen á volver á Madrid para combatir los presupuestos, con arreglo á lo que piensan y desean, no para Cataluña, sino para Barcelona, á la cual aspiran á elevar á feudo con relación á los demás pueblos de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona.

Clausura de las Cortes.—Congreso.

El Sr. Moret abre la sesión á las tres y media de la tarde y aprobada el acta de la anterior, el señor presidente del Consejo de ministros, de uniforme, sube á la tribuna y lee el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes. En el momento se levanta sesión. Eran las tres y treinta y cinco minutos.

Senado.

El Sr. Montero Ríos abre la sesión á las cuatro menos diez minutos. En el banco azul los señores Sagasta, duque de Veragua y Villanueva. El presidente del Consejo de ministros, de uniforme, sube á la tribuna y lee el decreto suspendiendo las sesiones de la actual legislatura.

El Decreto.

El Decreto leído en ambos cuerpos colegisladores dice de este modo:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde con arreglo al artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en San Sebastián á 21 de Julio de 1901.—*María Cristina.*—El presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*».

Notas políticas y parlamentarias.—La solución de la crisis.

Después de no pocas dudas y vacilaciones se resolvió la crisis ministerial. Esta tarde habrá jurado el cargo de ministro de la Gobernación el Sr. D. Alfonso González, habilitado el Sr. Duque de Almodóvar para ejercer en San Sebastián con este motivo de notario mayor del reino.

El Sr. González celebró ayer por la mañana una larga entrevista con el señor Sagasta y en el segundo expreso del ferrocarril del Norte salió anoche para San Sebastian, y regresará á Madrid mañana, que probablemente se celebrará consejo.

El Sr. Sagasta manifestaba ayer por la tarde que por ahora no marchará de Madrid por considerar necesaria su presencia para presidir algunos consejos de ministros en que se acuerden las bases para llevar á cabo la reorganización de los servicios.

«Hay que trabajar mucho en este verano, decía el señor presidente, para presentar á las Cortes en los primeros días de Octubre las necesarias modificaciones en el presupuesto, en armonía con los compromisos contraídos por el partido liberal»

En esta labor se juzga que el Gobierno empleará dos ó tres consejos.

También en una de las próximas reuniones de los consejeros se hará una extensa combinación de gobernadores civiles.

Se dice que le será admitida la dimisión al Sr. Quiroga Ballesteros y que en su reemplazo irá á la Subsecretaría de Gobernación D. Emilio Sánchez Pastor.

Noticias.

Se han reanudado los cultos en los templos de Zaragoza, viéndose la basílica del Pilar y la catedral muy concurridas de fieles. Ayer regresaron á sus puestos las fuerzas de la Guardia civil reconcentradas en Zaragoza con motivo de los últimos sucesos.

—En el ayuntamiento de Zaragoza se ha celebrado una reunión con el fin de tratar de una Exposición de pequeñas industrias en aquella capital para las próximas fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

—Han terminado las maniobras navales que la escuadra francesa ha verificado con gran éxito, especialmente por lo que respeta el submarino «Gustave-Zedé». Esta nave submarina ha evolucionado con gran precisión sumergiéndose á considerables profundidades, pasando sobre ella los buques de la escuadra sin verla y volviendo á la superficie para lanzar un torpedo de cono de choque contra el grande «Charles Martel» que sintió el golpe, no dándose cuenta de ello hasta que el «Zedé» salió á la superficie para que se le viera. Entonces se dispararon

la superficie de las aguas, vieron á la hechicera caminar, envuelta entre blancas gasas, sobre las ondas imperceptibles de aquel limpio espacio.

Manifestaron también que después de recorrer de aquel modo y en todas direcciones el lago, ascendía hasta confundirse con las nubes.

—Visiones y nada más que visiones, señora. El poder de esa mujer no puede llegar á tanto—interpuso el sacerdote.

—Sin embargo, se recuerda el anuncio de la muerte de mi madre por aquella mujer. Se dice que cuando yo vine al mundo se rejuveneció de tal modo que entre la gente de mi pueblo pasaba por la mujer más hermosa de la tierra.

—El pueblo confunde muchas veces la fealdad más horrible con los singulares encantos de la verdad—replicó sentenciosamente el padre Antonio.

—Pero lo cierto es—repuso la reina—que mi gobierno busca á esa mujer y nadie da razón de ella. Su cabaña, según me aseguran, ha sido convertida en un montón de cenizas.

—¿Sí?—preguntó con asombro y viveza el sacerdote.

—Nada más cierto. El ramaje que cubría la vivienda de la hechicera, aparece negro, incendiado recientemente, sin duda.

—Señora, quién sabe si habrá sido asesinada la adivina.

—¡Asesinada!

—Quien sabe si sus predicciones relacionadas con la conversión de V. M. al cristianismo, habrán influido en el ánimo de los asesinos de la hechicera para llevar á cabo su crimen.

—¡Imposible! La nigromántica tiene medios bastantes y sobrenaturales para evadirse de todo lazo que contra ella se tienda. Además, ¿qué importa á nadie el que sea cristiana?

Esta sincera y leal revelación de la soberana produjo en el ánimo del padre Antonio una conmoción tan rápida y violenta,

que la reina, observando la palidez que cubrió el semblante del sacerdote, preguntó:

—Qué, ¿te encuentras enfermo?

—¡Oh! Nada de eso felizmente; pero la pregunta que vuestra majestad acaba de formular me revela que en vuestra alma se han iniciado deseos de alcanzar la salvación eterna.

A este punto llegaba la escena, cuando se presentó en la estancia el gran ministro, anunciando que, según informes ciertos, la hechicera de Kilandis había partido con la cuadrilla de rugas-rugas que salieron de Casabé en busca de noticias del prisionero Gustavo.

—Entonces—replicó henchida por la mayor alegría la reina—puede augurarse un éxito seguro. Tengo tal confianza en la eficacia de la adivina, que ella, por medio de sus virtuosos misterios, ha de complacernos á todos.

El gran susagira hizo un respetuoso saludo y salió de la habitación sin mostrar la menor extrañeza de que el padre Antonio conferenciase con la reina.

El sacerdote no quiso en aquel día profundizar más en el objetivo que le movía, y salió del agreste alcázar de Nana después de estas palabras:

—Señora, nuestra dicha fuera completa si V. M. se dignase aceptar una sencilla excursión por los aires, un pequeño viaje por los espacios, para poder admirar desde inmensas alturas el poder asombroso del verdadero Dios de cielo y tierra.

—¡Un viaje!

—Un viaje puramente recreativo con que brindo á V. M. en pobre compensación á las inmerecidas atenciones de que somos objeto.

—Pero has de observar que deben acompañarme algunas de mis damas, y cuando menos uno de los ministros.

dos cañonazos y volvió la nave submarina á desaparecer. Francia cuenta hoy con 60 submarinos de varios tipos, y por lo tanto, representa un poder naval de primera fuerza.

—Anteayer fué colocada en la tumba del difunto D. Emilio Castelar la lápida enviada con aquel objeto por la Asociación patriótica de la República Argentina.

—La comisión provincial de Valladolid acaba de solicitar del ministerio de Agricultura la creación de viveros de vides americanas. Del mismo modo invita á las corporaciones y particulares á que cedan terrenos gratis para instalar una Granja Escuela Experimental. Buena falta hace que cunda tal ejemplo.

—Sin la menor novedad ha llegado á San Sebastián la familia real y ayer arribó á la capital de Guipúzcoa el príncipe de Asturias. Con motivo de la celebración del cumpleaños de la regente, anteanoche se iluminaron en Madrid los edificios públicos y los círculos liberal y conservador.

—Parece ser que en los solares del antiguo ministerio de Fomento, de la calle de Atocha, destinados por el Gobierno de la Unión conservadora para construir el edificios de Correos, se levantará un teatro, y en los solares pertenecientes á la señora duquesa de Denia, donde estaba enclavado el palacio de los Sres. Duques de Medinaceli, en la Carrera de San Jerónimo, será donde se la establecerá central de Correos y Telégrafos. Con motivo de este cambio se hacen sabrosísimos comentarios.

—Los periódicos de Londres, refiriéndose á un despacho de Pretoria, dan cuenta del fallecimiento en aquella población de la esposa del presidente Krúger. La noticia resulta cierta.

—Se estudia una combinación de personal de Hacienda, siendo separado de su cargo el presidente del tribunal de cuentas Sr. Catalina, sustituyéndole el ministro del mismo Sr. Chinchilla.

—Hablan de Málaga que en la vecina costa de Marruecos se están ensayando varias plantaciones de tabaco con semillas procedentes de Cuba, siendo los resultados satisfactorios.

—La embajada marroquí que ha ido á París, saldrá en breve de aquella capital para San Petersburgo.

—En una casa en construcción del paseo de Santa María de la Cabeza, en Madrid, se cayó un peón de albañil de 70 años de edad, siendo tal el golpe que recibió el infeliz, que el anciano falleció á poco de llegar á la casa de socorro. La casa en que ocurrió ayer mañana esta desgracia, es de la propiedad de don Segismundo Moret.

—Se pide con insistencia se fabriquen monedas de uno y dos y medio céntimos, tan indispensables para el comercio.

—Se habla que los jefes y oficiales de la guardia civil se encuentran disgustados por lo indefenso que consideran ha quedado el Instituto en el Congreso. También se dice que los expresados jefes y oficiales se proponen realizar un acto colectivo.

—El señor presidente del cabildo metropolitano de Zaragoza niega rotundamente que algunos canónigos hayan disparado armas de fuego durante los tristes sucesos de aquella capital.

—Dicen de San Sebastián que las escuelas de guardias marinas de Alemania visitarán aquella ciudad desde el día 10 de Septiembre al 20 del mismo mes. También dicen que, sucedidos algunos días, llegará á la capital de Guipúzcoa la embajada turca extraordinaria, y finalmente que ayer á las diez de la mañana ha fallecido en San Sebastián el senador vitalicio señor marqués de Casa-Jiménez.

—Anuncian de Tánger con fecha de ayer tarde que los moros montañeses de Arcila (Africa), después de cometer toda suerte de atropellos, degollaron á la joven española y al hermano suyo á quienes desde hace dos meses tenían cautivos. Con este motivo se excita al Gobierno á que envíe buques de guerra para seguir las consiguientes responsabilidades, como acaba de hacer Francia para castigar el asesinato del súbdito Ponzet.

—Ha bajado algo la temperatura. El sol deslumbra.

No ocurre otra cosa.

Suyo affmo.

El Corresponsal.

BOLETIN OFICIAL

En el número correspondiente al lunes último aparecen las siguientes disposiciones:

Circular del Gobierno civil recordando á los Ayuntamientos que se expresan el cumplimiento de otra circular.

Otra ordenando la busca y captura de un fugado de Sahagún.

Otra dando cuenta de la remisión de un recurso de alzada interpuesto por el alcalde pedaneo y varios vecinos de La Hinojosa.

Edicto de las recaudaciones de contribuciones que se citan, señalando los días en que ha de procederse al cobro en los pueblos que también se indican.

Circular de la comisión mixta de reclutamiento, con relación de los individuos del actual reemplazo y de revisiones anteriores que han sido declarados soldados.

En de ayer:

Real decreto del ministerio de la Gobernación autorizando á la Dirección general de Correos y Telégrafos para que pueda invertir hasta 56.000 pesetas en la adquisición de 8.000 postes telegráficos, y abriendo concursos que se celebrarán el día 10 de Agosto en las provincias de Lugo, Badajoz, Salamanca, Soria, Barcelona, Cuenca, Córdoba y Madrid con dicho objeto.

Edictos de las recaudaciones de contribuciones que se indican, anunciando los días en que procederán al cobro en los respectivos pueblos.

Circular de la zona de reclutamiento de Soria dando á conocer los formularios para las duplicadas relaciones de los mozos sorteados que para el ingreso en Caja han de traer los comisionados de los Ayuntamientos.

Anuncio por segunda vez de la vacante de médico-cirujano de San Felices, con el sueldo anual de 2.000 pesetas por la asistencia de 150 familias, más 50 pesetas por beneficencia y casa decente y capaz para él y su familia.

LOTERÍA NACIONAL

El Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, nuestro estimado amigo don Castor Aragón, se ha servido enviarnos con atento B. L. M. el prospecto de la Lotería Nacional que se celebrará en Madrid el día 23 de Diciembre de 1901, cuyo detalle es como sigue:

PROSPECTO DE PREMIOS

El sorteo constará de 35 000 billetes á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos á 100 pesetas: distribuyéndose 24.500.000 pesetas en 1.750 premios y 3.499 reintegros de la manera siguiente:

Premios.		Pesetas.
1	de	5.000.000
1	de	3.000.000
1	de	2.000.000
1	de	500.000
1	de	250.000
2	de 100.000	200.000
2	de 90.000	180.000
2	de 80.000	160 000
2	de 70 000	140.000
4	de 60.000	240.000
8	de 50.000	400.000
10	de 30.000	300 000
1.412	de 5 000	7.060.000
99	aproximaciones de 5 000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 5.000.000 de pesetas	495.000
99	ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 3.000.000 de pesetas	495.000
99	ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	495.000
2	ídem de 18.000 íd., para los números anterior y posterior al del premio de 5.000.000	36.000
2	ídem de 15.000 íd., para los del premio de 3.000.000	30.000
2	ídem de 10.000 íd., para los del premio de 2.000.000	20.000
1.750		21.001.000
reintegros		
3.499	de 1.000 pesetas para los 3.499 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	3.499.000
	Total	24.500.000

Ecos y noticias.

Dícese, sin que podamos asegurarlo, que en la próxima combinación de Gobernadores que anuncia la prensa de Madrid llegada ayer á esta capital, figurará, entre otros, el digno Gobernador de Soria, nuestro respetable amigo D. Carlos Moreno, que será trasladado á otra provincia de mayor importancia.

Sentiríamos que la noticia se confirmase, porque con la ausencia del Sr. Moreno perderíamos al amigo cariñoso y á la celosa y digna primera autoridad de la provincia que, con sus bellas prendas de carácter y con la rectitud por norma en todos sus actos, ha sabido captarse generales simpatías en Soria y la provincia, y á la vez lo celebraríamos porque significaría para él un ascenso en su carrera y la satisfacción de que el Gobierno premiaba sus servicios.

Confirmando la noticia que en nuestro número anterior dábamos como probable, podemos hoy decir que ha sido declarado cesante, con fecha 17 del actual, el Secretario del Gobierno civil D. Ramón de Llames, y nombrado para sustituirle, con igual fecha, D. Calixto Molina, que, según nuestros informes, procede de la clase de cesantes.

Nuestro estimado amigo D. Julio Fernández de la Vega, Interventor de Hacienda de esta provincia, ha sido trasladado á la Intervención Central de Madrid.

⁂

Para ocupar la vacante que deja en esta Intervención, se nos asegura que ha sido nombrado nuestro buen amigo D. Basilio Ferrández, actual Administrador de Hacienda de esta provincia.

Celebraremos que esta noticia se confirme.

En la *Gaceta* del día 23 aparece el anuncio de subasta de las obras necesarias para la subida de las aguas del río Duero.

Como saben nuestros lectores, la subasta tendrá lugar el día 2 del próximo Septiembre para los dos primeros grupos de los tres en que se han dividido las obras, y los tipos de estos dos primeros son 62.692'93 pesetas y 74.172'30, respectivamente.

Días pasados, subiendo agua del río Duero, como de costumbre, en un carro, Jacoba Jiménez, de esta capital, tuvo la desgracia de que volcara éste cayendo al suelo la Jacoba con tan mala fortuna que quedó debajo de la cuba del agua, sufriendo la rotura de una pierna por varios sitios.

Como autor de una herida incisa, de pronostico reservado, causada detrás de la oreja izquierda con una navaja de regulares dimensiones á su convecino Guillermo Mínguez Oliva, en riña que con éste tuvo en la tarde del 22 del actual, ha sido detenido por la Guardia civil y puesto á disposición del Juzgado de instrucción del Burgo de Osma, el joven de 18 años, residente en Recuerda y de oficio pastor, Cándido Pascual Barrio.

Indícase para el cargo de Administrador de Hacienda de esta provincia, en el caso de que se confirme la noticia que damos en otro lugar, á un excedente de Ultramar.

Incendios.—En la madrugada del día 22 del corriente se declaró un voraz incendio en el inmediato pueblo de Alconaba que destruyó completamente las casas de Juan Llorente y José de Miguel.

Merced á los auxilios prestados por el vecindario y por una pareja de la Guardia civil del puesto de Gómara, se pudo localizar el fuego.

Afortunadamente, no ha habido desgracias personales, y se cree que el incendio fué casual.

⁂

La Guardia civil del puesto de Noviercas da parte al Gobierno de provincia de que en el mismo día 22, en el pueblo de Hinojosa del Campo, se quemó una hacina de la pertenencia de Guillermo Fernández, calculada en 150 medias de trigo puro, que ha sido todo pasto de las llamas.

De las averiguaciones practicadas resulta que un hermano del siniestrado y una hija de éste estaban hacinando fajos de trigo á la una de la tarde y observaron que uno de los fajos comenzó á arder; quisieron retirarlo pero no les dió tiempo porque enseguida se propagó el fuego á toda la hacina.

La causa del incendió se ignora, por cuanto está probado que el hacinador, llamado Manuel Fernández, no fuma, ni él ni su sobrina vieron que nadie se acercase por la era.

⁂

En Deza también días pasados se declararon incendios en dos corrales de encerrar ganados, distantes entre sí unos 3 kilómetros y de la población seis y siete respectivamente, sin que, afortunadamente, hubiera desgracias en los ganados y sí solo la pérdida total de uno de dichos corrales, que pertenecen al vecino de dicha villa Javier Sebastián Gutiérrez.

Créese que el incendio ha sido intencionado y por esta causa se siguen practicando gestiones para el descubrimiento del autor ó autores.

Nuestro estimado amigo D. Maximino Ridruejo, vecino de Oncala y residente en Cabeza del Buey (Badajoz), y su esposa doña Guillerma Fernández, lloran en estos momentos la muerte de su hija señorita Teresa, que falleció en dicho pueblo de Extremadura á los 16 años de edad.

Nos asociamos de todas veras al dolor que aflige á nuestro amigo y á su estimada señora y demás familia.

Provisión de curatos.—Por Real orden han sido aprobadas las propuestas que para la provisión de los curatos vacantes en la diócesis de Tarazona ha elevado el Prelado de la misma, nombrándose á los propuestos en primer lugar.

Entre los nombrados se encuentran D. Constancio Lázaro y Araus, para el de término de San Miguel, de Agreda, y D. Juan Abenoza y Borbón, para el de entrada de Santa María Magdalena, de Muro de Agreda, ambos de esta provincia.

El calor.—Dicen de Tarazona que son tan extraordinarios los calores que se dejan sentir estos días, que efecto de ellos han fallecido, víctimas de congestiones producidas por insolación, Marcelino Bonilla, natural de Vozmediano y Marcos Rodríguez, de Tarazona, el primero en el término de Carrera-Fréscano, y el segundo en el de Valcardera.

El profesor de cirugía menor D. Eduardo Marco, que lleva desempeñando su profesión por espacio de 35 años y de éstos los seis últimos en Castilfrío, ha trasladado su residencia al pueblo de Cortos, en donde á pesar de su larga carrera continúa prestando sus servicios en dicho partido.

Parece que, en vista de dificultades surgidas á última hora, se ha desistido de la idea de construir en la plaza de San Esteban el teatrito que se había anunciado.

Sin embargo, si llegaran á salvarse dichas dificultades, se haría en forma rectangular en vez de ovalada, como en un principio se había acordado.

Como presunto autor de un robo cometido en casa de Nicolás Sotillos Lema, vecino de Valderromán, consistente en seis vueltas de chorizos, seis cuartos de carne en cecina y un saco de lana y cáñamo, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado, Nicasio García, vecino de Cañicera, juntamente con dichos objetos, que fueron encontrados por la Guardia civil de Retortillo en el domicilio del citado sujeto.

Aviso á los cazadores.—Por la administración de consumos se participa á los señores cazadores de esta capital la conveniencia de que se provean de los talonarios de *bonos de caza* que se expenden en dicha oficina, dada la proximidad de la terminación de la veda, si quieren gozar de las facilidades de poder entrar la caza fuera de las horas en que el Reglamento dispone que estén abiertos los fielatos y por cualquiera punto de la línea fiscal, pues de lo contrario se verán obligados á entrarla necesariamente por los fielatos y durante las horas reglamentarias de apertura, ó sea de sol á sol.

Nuestro estimado amigo D. Angel de la Iglesia, salió de esta capital con dirección á Bilbao el lunes último.

Ha sido declarado cesante el aspirante de primera clase de est. Gobierno civil, D. Juan Romero y nombrado para sustituirle á D. Francisco Vidal que desempeñaba igual cargo en Granada.

Ha desaparecido de Cubillos, agregado de Aylagas, la joven del mismo, de 17 años de edad, Gabriela Fernández.

Ha sido nombrado santero de la ermita de Nuestra Señora del Almuerzo, que tan venerada es en Narros y pueblos que componen el sesmo, D. Tomás Elías Sanz, que tomó posesión el día 22 del actual.

Los sordos oyen.—El número 209 del «Mundo Ilustrado», 626, Chiswick High Road, Londres, W., Inglaterra, contiene la descripción de una cura maravillosa para la sordera y el zumbido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis á toda persona que mande su dirección al editor de dicha revista.

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, los médicos de España y América recetan el **Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.** Pídase siempre **Elixir Sáiz de Carlos**, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomalix, marca de fábrica registrada en Europa y Americas.

No hay cosa más agradable en invierno como el fuego. Pues bien, muchos carboneros se quedan con su combustible por no anunciarse.—Empresa anunciadora, *Los Tiroleses*, Romanones, 7 y 9 entresuelos, Madrid.

COMUNICADOS

Sr. Director de El Avisador Numantino.

Deseo dé cabida en las columnas de su periódico, por primera vez que me dirijo, estos mal escritos renglones por lo que quedará altamente agradecido y le anticipa las gracias su s. s. q. b. s. m.

E. Rodríguez.

Compañero de profesión veterinaria: Mucho dices que te llamó la atención el acta de Villaseca de Arciel, debo decirte: Primero, que no la escribí yo. Segundo, que la dicté al secretario del ayuntamiento, me retiré para que arreglasen en los pastos, se me avisó, y la firmé sin leerla. Tercero, que no comprendiendo, por claros que los expongas, á esos señores los términos científicos, todos llevan erratas, ejemplo se les dice micosicas (mirnosicas), nematodes (nemolodes), cangrena (gangrena), gastro-enteritis (gastro-enfositis), etc.; yo todo lo miro con indiferencia porque los idiotas comprenden no es causa de un profesor, por poco instruído que sea, es del escritor, no la tengo leída ni quiero echar mano de ella para rectificártela el sentido y misión que lleva, llamado para reconocer el ganado lanar de dicho pueblo, observé claudicación, fiebre intensa, pesadez de cabeza, insalibación ó tialesmo, ulceración de la mucosa bucal; en las autopsias antes practicadas del mismo género y los mismos síntomas, en unas pulmón reblandecido, seroso y gangrena, en su cúspide, en otras obstrucción biliar, hígado hiperhémico, otras lesiones cardiacas, sangre pelohémica, gangrena intestinal, úlceras en la boca y por tanto estomatitis etc., etc. muchos síntomas me presentaron pleuroneumonia esudativa, pero para diagnosticar esta me faltaba la estomatitis, ó mejor dicho me sobraba la estomatitis, teniendo presente la estomatitis específica, y no específica, me asesoré si sería la estomatitis cremosa ó de muguet ó la fiebre aftosa, poco práctico en esta enfermedad reinante, seguí la conducta de la eminencia, fiebre àptosa, así, patólogo, te lo voy á demostrar:

Tenemos como sabes la estomatitis específica, y la no específica, la primera no es más que síntomas reales generales de una enfermedad infecciosa, como la peste bovina, fiebre tifoidea, fiebre aftosa, rabia etc. sangre alterada cuantitativamente, bien sabes, patólogo, que solo, tan solo hay una enfermedad de la boca susceptible de propagar contagio (infecciosa) la cremosa ó de muguet por los microbios colivacilo esteptococos estafilococos neumobaulo de Friedlaender etc, ya sabes las estomatitis no específicas, la generaiizada, la natitis, la circunscrita, la tóxica, la ulcerosa, la mercurial, etc; llamando todo al orden patológico ¿te extrañas que diga que la fiebre aftosa corresponde á la microbiología y la ponga en las enfermedades microbianas? Soy hombre susceptible de equivocarme, pero no al extremo de mis equivocaciones, pequeñas, insignificantes ponerlas á la imprenta, sabes, gran patólogo, sabio ilustre que, viejarro más de sesentón, debes guardar el respeto, la dignidad y la obediencia á todo compañero que en nada se mete en tus servicios, soy el último veterinario y acaso lo que tengo ya olvidado no lo tengas tú presente, en lo antiguo y en lo moderno, este viejarro está dispuesto á contestarte con más educación y más dignidad que tú lo haces así se despide sin tratar de ofenderte, foco de ciencia, tu compañero y comprofesor que desea conocerte y saber tu nombre

Eugenio Rodríguez.
El del acta de Villaseca.

Sr. D. Vicente Tejero.

Mi apreciable amigo: Sin perjuicio de lo que la que ciencia veterinaria pueda decir respecto á la enfermedad padecida por el ganado vacuno de Langosto, cumple á mi propósito dejar consignado en el periódico de su digna dirección, lo siguiente:

1.º Que el haber sido invadidas veinte reses de las treinta que hay en el pueblo, indica que la enfermedad es contagiosa.

2.º Que el haber muerto cuatro mamones significa que, á más de infecciosa, es grave.

Y 3.º Que la presentación de las úlceras en la boca nos manifiesta, en conclusión, que se trata de la fiebre aftosa (glosopeda por otro nombre, de *glos* lengua, y *ped*—pezuña).

Ahora bien; es así que el Sr. Inspector provincial, recién venido de Madrid, ha declarado (número 2047 de este periódico) que la enfermedad padecida por el ganado vacuno de Valdeavellano y demás pueblos limítrofes es la *fiebre aftosa ó glosopeda* de forma *infecciosa grave*, luego la enfermedad de Langosto es la misma que la de Valdeavellano, que es lo que me proponía demostrar á los profanos que con la insana intención de rebajar más de lo que está la humilde ciencia rural, por lo mismo que es humilde, aseguraban lo contrario.

Se repite de usted su affmo. amigo y seguro s. q. l. b. l m.

Florencio Arambilet.

El Royo 22 de Julio de 1901.

ANUNCIOS

Después de comer, una copita de **Licororo**

HENRI GARNIER & C.º-Pasajes *(Guipúzcoa)*

PENSAMIENTO

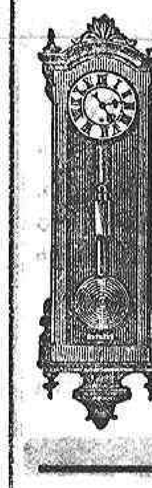

No se explica que haya quien acuda al establecimiento de un *artista* por el solo hecho de haber dicho aquél que lo es.

RELOJERÍA
DE
H. PASTORA
(Con dos patentes de invención).
Marqués del Vadillo, 2.—Soria.

El profesor de veterinaria en Almajano, don Tiburcio las Heras, necesita un oficial práctico en el herraje.
Informará D. Santiago las Heras, en Soria.
1—6p

PLANCHADORA Y PEINADORA

Juana y Gregoria Santa Inés, planchadora y peinadora, respectivamente, recién venidas de Barcelona, ofrecen al público sus servicios, recibiendo los encargos en el taller de planchado, calle de los Estudios, número 11, y en la calle de la Aduana Vieja, número 23.
Camisas á 20 céntimos. 1—1d

SE NECESITAN

un buen dependiente de barbería que sepa su obligación, y un aprendiz con principios, para servir en Borja (Zaragoza).
Darán más informes Cuevas hermanos, barbería Soria, 2—21

GABINETE DENTAL
DE
DON JULIAN RUIZ
Collado, 35, pral.

Habiendo regresado de su excursión, participa á su numerosa clientela de la capital y fuera de ella que permanecerá en ésta algún tiempo, practicando cuantos trabajos incumben á la profesión, según costumbre.
COLLADO, 35, PRINCIPAL

GABINETE DE RADIOGRAFÍA
ELECTROTERAPIA Y FOTOTERAPIA

Rayos X, Franklinizaciones, Voltaizaciones, Faradizaciones, Electrolisis y Rayos químicos Violados.

En el Consultorio Médico Quirúrgico dirigido por el Doctor Clavero del Valle y establecido en Berlanga de Duero (Soria) se han instalado todos los aparatos indispensable para poner en práctica estos modernos medios de diagnóstico y tratamiento. 10—20d.

SORIA.—Est. tip. de V. Tejero 1901.

GRAN DESTILERÍA Á VAPOR

LA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.º

PASAJES (Guipùzcoa)

CASAS EN FRANCIA
Fundadas en 1485
COGNAC Y PARIS

CASAS EN ESPAÑA
Establecidas desde 1873
HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

LICORORO
DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE
AMER GARNIER
BITTER GARNIER
KINARDOA

COGNAC
MARCA TRES ESTRELLAS
EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO
ANIS DEL CANTABRO
JARABES
de todas clases.

ANISETE
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.

CUADRO SIPNÓTICO

para la áplicación del Timbre del Estado.

En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinóptico con arreglo á la ley de 26 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y año.

Esta obra es muy útil para las Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabético se consignan en el cuadro los artículos de la ley aplicables á cada caso, timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretarías y tarifas de la cuantía del timbre.

Es un esmerado trabajo debido á la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia.

No obstante el tamaño del cuadro y el trabajo en él empleado, lo cederemos al insignificante precio de **sesenta céntimos de peseta** ejemplar.

Los pedidos á la librería de V. Tejero.—Soria.

Tònico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA** debilidad, de la espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

En Soria, J. Morales, sucesor de Calanorra

Tesoro de los niños.

Nuevo tratado de las obligaciones del hombre, conforme al mejor método de la enseñanza teórico-práctica, por

DON BLAS CE MONLAU

Este utilísimo libro de lectura que se encuentra aprobado para servir de texto en todas las escuelas de primera enseñanza por Real orden de 30 de Enero de 1879, y que tan conocido es de todos los Maestros, en particular de los de esta provincia, y cuya *sexta edición* está agotándose, se vende al precio de 4'50 pesetas docena.

TESORO DE LAS NIÑAS

ARREGLADO AL

TESORO DE LOS NIÑOS

aprobado para servir de texto en las escuelas y dispuesto para turnar la lectura entre alumnos de ambos sexos en escuelas incompletas por

DON BLAS CE MONLAU

Se vende á 4'50 pesetas docena.

LIBRERÍA DE VICENTE TEJERO
Collado 54.—Soria.

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de cautchuc oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nikeladas ó de madera barnizada, facsímeles, numeradores, calendarios con ruedas movibles, á mano ó automáticos, págueses, agregados para las letras de cambio, monogramas, membretes en cajas nikeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros á cuatro usos pluma, lapicero, sello para lacre y de cautchuc).

Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de cautchuc y metal.—Tampones perpétuos en todos colores.

Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada *Casa de Lyon* (París) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de cautchuc.

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA — DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &. PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los ... predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto ... los preparados que contienen hierro, 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse ... indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato ... que los que se venden á mayor precio.

ASMA — CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN. *Cura el asma atacando las causas productoras del mal.* GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS — PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN. *Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.*

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Docto Klein, Escudillers, 82 Barcelona

---

50 CÉNTIMOS CAJA — *Píldoras saludables de Muñoz*

Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondria, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarlas cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por ***50 cénts.*** puede convencerse. ***V. Muñoz, Trafalgar, 23,*** quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales. farmacias de España.

De venta en Agreda, DOCTOR NÚNEZ.—En Burgo de Osma, SR. IZQUIERDO

„ESTOMACALINA"

ALFAGEME

Curación pronta y radical de las enfermedades del ***estómago é intestinos***; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; ***probad y compararéis.***

La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

DEPÓSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—**G. GARCIA,** Capellanes, 1, Madrid y prales. farmacias.

En Soria: DON JOSÉ MORALES; Farmacia.

SASTRERIA CON GÉNEROS
DE

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dán pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejoro de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visitad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCA, THES
50 Recompensas Industriales
DEPÓSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
MADRID

EL SIGLO XX

GRAN SOMBRERERÍA
DE
P. HERNÁNDEZ Y COMPAÑÍA

COLLADO, 9.—SORIA.

Hace próximamente tres meses que hemos puesto al público en general este gran establecimiento, montado con los últimos adelantos modernos, en el cual encontrarán nuestros favorecedores todas las clases de sombreros del reino y esxtranjeros desde 3 pesetas á 18, y gorras desde 25 céntimos á 5 pesetas.

La casa cuenta con el conformador reformado y se hacen sombreros y gorras á la medida en tantas horas como pesetas cueste la prenda.

Gran surtido en sombreros de sacerdotes, bonetes, solideos y birretes. Almacén de sombreros ordinarios. Gran surtido en sombreros de paja desde 1'50 pesetas á 9. Fabricación de toda clase de gorras. Se hacen al día toda clase de reformas y composturas, á precios sumamente económicos.

Los sombreros que sean de la casa se plancharán gratis, siempre que lo solicite su dueño.

NO EQUIVOCARSE

Collado, 9.—En la planta baja de la Fonda del Comercio.

SORIA

Apuntes biográfico-pedagógicos

POR

Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con este título, que contiene las biografías de dieciseie ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario.

Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental

POR

D. Sandalio Milla.

La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su ínfimo precio de 0'50 ptas ejemplar.

De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por *veinte años*, **es el único aparato que desarrolla** ***electricidad verdad.*** Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofias, corea, deben usar la *Faja eléctrica*, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, *que no desarrollan electricidad ninguna*, que no prestan beneficios más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la *Faja eléctrica*. **Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.**

Esta se expende en el Gabinete *Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid,* adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y princpales farmacias y en Soria Sr. Morales Orantes.